

Findeter

Banca de Desarrollo Territorial



30
Años
Comprometidos
con Colombia

Informe especial artículo 29 Ley 222 de 1995

Comprometidos
con Colombia

Una vez verificado los puntos que menciona el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, para ser reportada a la Junta Directiva y posteriormente ante la Asamblea General de Accionistas de la Financiera de Desarrollo Territorial, S.A. -Findeter, correspondiente a la vigencia del 2022, nos permitimos informar lo siguiente:

- No se observan en los Estados Financieros de Findeter, operaciones realizadas con el Grupo Bicentenario (Controlante) o por influencia de éste, con otras entidades del Grupo.
- No se observan en los Estados Financieros de Findeter, operaciones que se hayan realizado entre Findeter u otras entidades por influencia o en interés del Grupo Bicentenario.
- En las actas de la Junta Directiva de Findeter, no se observan que hayan existido, decisiones tomadas o dejadas de tomar, por influencia del Grupo Bicentenario (Controlante).

*Circular Externa 004 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.